MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1186 /

TEMUCO, 12 JUL. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.07.2018, presentada por Sebastián Villa Lagos.

2.- El Certificado de Posesión Efectiva Folio N° 00071254216 de Inscripción N° 3839 Resolución exenta N° 1550 de fecha 12.01.2018 .

3.- Las Cesiones de derechos Hereditarios a don Sebastián Villa Lagos.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-1293
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	:	522.010
Dirección Comercial	:	LOS NOTROS N° 1572 -A
Nombre Titular de la Patente	:	BAIER GOMEZ MARIA
Rut Titular de la Patente	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	SEBASTIAN VILLA LAGOS
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	05.07.2018
Transferencia Nº	:	99
Fecha	:	05.07.2018
D.A. Renovación	:	N° 125 de fecha 24.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/vhv
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1549649